



HECHOS RELEVANTES
(al 31 de Diciembre de 2011)

Con fecha 17 de enero de 2011, se celebró la Décima Junta General Extraordinaria de Accionistas, en donde, en lo sustancial, se acordó aumentar el capital social en la suma de US\$10.000.000,03 mediante la emisión de 210.957.113 acciones de pago, sin valor nominal y de una sola serie, que serán colocadas al precio que determine el Directorio para aquellas colocaciones que se hagan dentro de los primeros 120 días a contar de la fecha de celebración de la Junta, conforme lo indica el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, y para las colocaciones posteriores al precio de US\$0,047403 por acción, o al precio que determine una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 26 de enero de 2011, el Directorio de Empresas Navieras S.A. acordó vender un 10% de las acciones que posee en Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A. por un monto máximo que permita mantener el control de esta filial. El 28 de enero, se concretó dicha venta, por 43.784.360 acciones, con lo que se obtuvo un total de US\$19.407.960,99 que será destinado, principalmente, a suscribir parte del aumento de capital de la misma compañía y para, de ser necesario, suscribir el remanente de acciones no tomadas por otros accionistas. Esta venta reportará a Naviera una utilidad aproximada de nueve millones quinientos mil dólares.

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad celebrada con fecha 9 de febrero de 2011, el Directorio acordó la emisión de una línea de bonos desmaterializada por hasta 2 millones de Unidades de Fomento, a ser colocada en el mercado local, en los términos y condiciones que se establezcan en las escrituras públicas complementarias que se otorguen con cargo a la misma. La línea de bonos tendría un plazo no superior a 30 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y no contemplaría garantías especiales. Los fondos correspondientes a la emisión serían destinados a financiar nuevas inversiones que se planea llevar a cabo en algunas sociedades filiales, como asimismo a refinanciar ciertos pasivos. La determinación de las emisiones que se efectuarán con cargo a la línea y de las condiciones bajo las cuales tales emisiones se llevarían a cabo, dependerán de las condiciones de mercado imperantes a la fecha de las respectivas emisiones.

Con fecha 30 de marzo de 2011 el Directorio en relación al aumento de capital por US\$10.000.000,03 acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 17 de enero de 2011 que se encuentra inscrito bajo el número 918 con fecha 22 de febrero de 2011 en la Superintendencia de Valores y Seguros, y a las facultades que le otorgó la citada Junta, acordó realizar una primera colocación parcial de US\$7.160.031,30, dividida en 164.326.432 acciones de pago sin valor nominal y de una sola serie, las que serán colocadas a un precio unitario de US\$0,043572.

La emisión de pago se ofreció preferentemente a los accionistas de la sociedad, que se encontraron inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad 5 días hábiles de anticipación al inicio de la opción preferente, es decir al 08 de abril de 2011. El periodo de opción preferente se inició con la publicación del aviso de inicio en el diario El Mercurio de Valparaíso el día 14 de abril y finalizó el día 13 de mayo de 2011.

El aviso a los accionistas sobre la opción preferente de suscripción fue publicado el día 06 de abril del presente año en el diario El Mercurio de Valparaíso, mismo día se publicó aviso relacionado con la Circular 889 de la Superintendencia de Valores y Seguro en los diarios El Mostrador y Diario Financiero.

Con fecha 08 de abril de 2011, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2010, absorbiendo el dividendo provisorio otorgado durante enero del presente año por la suma de US\$6.014.426,29, pagar un dividendo a contar del día 05 de mayo de 2011 de US\$0,00125 por acción, lo que significa la cifra total de US\$7.160.031,30 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Utilidades acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.

3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2011 a los señores Ernst&Young.

4. Fueron elegidos miembros del Directorio los señores Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Emilio Pellegrini Ripamonti, Hernán Soffia Prieto, José Manuel Urenda Salamanca, Beltrán Urenda Zegers y Mario Valcarce Durán.

5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 10 unidades tributarias mensuales por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 10 unidades tributarias mensuales como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2011, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.

6. Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2011, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

Con fecha 12 de abril de 2011, se inscribió bajo el número 659 en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros la colocación de bonos acordada por el Directorio. La emisión de los bonos colocados fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, quién tomó conocimiento de la misma mediante número 10598 de fecha 14 de abril de 2011.

Con fecha 19 de abril de 2011 se colocó íntegramente la emisión de bonos por un monto total de 1.200.000 UF en remate en la Bolsa de Comercio de Santiago.

En sesión de Directorio de fecha 27 de abril de 2011, y considerando la última elección de Directores efectuada en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril pasado, el Directorio acordó reelegir como Presidente al señor Beltrán Urenda Zegers y como Vicepresidente al señor José Manuel Urenda Salamanca. Asimismo, se conformó el Comité de Directores, que quedó integrado por los señores Mario Valcarce Durán, Emilio Pellegrini Ripamonti y José Manuel Urenda Salamanca. En la misma sesión, el Directorio acordó que el saldo de acciones no suscrito ni pagado por los señores accionistas durante el período de opción preferente que termina el viernes 13 de mayo de 2011, será colocado entre accionistas o terceros mediante venta en una bolsa de valores el día martes 17 de mayo de 2011, a un precio no inferior a la oferta que se hizo a los accionistas.

Mediante contrato de compraventa de fecha 16 de junio de 2011, fueron adquiridas 1.500 acciones, equivalentes al 15% de participación en el capital de la Sociedad Iquique Terminal Internacional S.A. -ITI-, sociedad concesionaria de obra pública que desarrolla, opera y mantiene el frente de atraque de naves N° 2 del Puerto de Iquique. La transacción fue por un precio total de 7.500.000 Euros.

El Directorio en sesión de fecha 29 de junio de 2011, tomó conocimiento de un acuerdo ente un grupo de los principales accionistas de Empresas Navieras S.A.-Naviera-, esto es

Inversiones Tongoy S.A., Sociedad de Inversiones Paine S.A., Euro Inversiones S.A., Sociedad Nacional de Valores S.A. y Del Bene Inversiones S.A., con el Grupo Bethia, mediante el cual éste último ingresaría a la propiedad de Naviera, vía un aumento de capital que no sería suscrito por los accionistas citados, cediendo sus derechos preferentes al grupo Bethia.

El aumento de capital sería por la suma de 55 millones de dólares, a un precio de colocación por acción de 25 pesos Chilenos, en su equivalente en dólares al tipo de cambio del día de la Junta Extraordinaria que lo acuerde, con lo cual se calcula que el Grupo Bethia podría adquirir aproximadamente un 10% de la propiedad de Empresas Navieras S.A., pudiendo adquirir más acciones en caso que accionistas minoritarios no hagan uso de su derecho de suscripción y pago durante el periodo de opción preferente.

Conforme a los solicitado por accionistas mayoritarios, el Directorio de Empresas Navieras S.A. acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Julio del presente año, con el fin de proponer el aumento de capital antes indicado, aumentar de 7 a 9 los integrantes del Directorio, incrementando el quórum para que sesione el Directorio de 4 a 5 miembros, y modificar la razón social de la compañía por la del Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN).

Con fecha 26 de julio de 2011, se celebró la Décima Primera Junta Extraordinaria de Accionistas, donde los principales acuerdos fueron:

- 1) dejar sin efecto la parte no colocada del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de enero de 2011;
- 2) aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$55.000.000,03 mediante la emisión de 1.017.478.430 nuevas acciones, las que se colocarían a un valor de US\$0,0540552 cada una;
- 3) modificar la razón social de la sociedad, de "Empresas Navieras S.A." por la de "Grupo Empresas Navieras S.A.", pudiendo utilizar para fines publicitarios el nombre de fantasía "GEN" y;
- 4) aumentar de 7 a 9 el número de integrantes del Directorio, y de 4 a 5 el quórum para que este sesione. También se tomaron los acuerdos y se otorgaron las facultades necesarias para el debido cumplimiento de las resoluciones de la Junta.

Con fecha 28 de septiembre de 2011, el Directorio, es su sesión y en relación con el aumento de capital por US\$55.000.000,03, mediante la emisión de 1.017.478.430 acciones de pago sin valor nominal y de una sola serie, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 26 de julio de 2011, el que fue inscrito bajo el número 938 con fecha 23 de septiembre de 2011, en la Superintendencia de Valores y Seguros, y en consideración a las facultades que le otorgó la citada Junta, acordó realizar la colocación de dichas acciones de una sola vez, y que serán colocadas a un precio unitario de US\$0,0540552.

La emisión de las acciones se ofreció preferentemente a los accionistas de la sociedad, que se encontraban inscritos en el Registro Accionistas con 5 días hábiles de anticipación al inicio de la opción preferente, es decir al 06 de octubre de 2011. El período de opción preferente se inició con la publicación del aviso de inicio, que se realizó en el diario El Mercurio de Valparaíso el día 13 de octubre, y finalizó el día 11 de noviembre de 2011.

El aviso a los accionistas sobre la opción preferente de suscripción se publicó el día 04 de octubre del presente año, en el diario El Mercurio de Valparaíso; el mismo día se publicó el aviso relacionado con la Circular 889 de la Superintendencia de Valores y Seguros en el diario electrónico El Mostrador y en el Diario Financiero.

Con fecha 13 de octubre de 2011, en relación con el aumento de capital en curso, inscrito bajo el número 938 con fecha 23 de septiembre de 2011 en la Superintendencia de Valores y Seguros, y cuyas fechas de colocación fueron informadas mediante Hecho Esencial de fecha 29 de septiembre del presente año, informamos que por una situación de fuerza mayor, y que corresponde a un error atribuible al diario en el cual se publicaría el aviso a que se hace referencia a continuación, no fue publicado en el día de hoy el aviso que da inicio al periodo de opción preferente, como se había informado con anterioridad.

En razón de lo anterior, el aviso indicado en el párrafo precedente será publicado en el día de mañana en el Diario El Mercurio de Valparaíso.

Por lo tanto, el inicio de la opción preferente para la suscripción de nuevas acciones de Grupo Empresas Navieras S.A., se mantiene como 13 de octubre de 2011 y durará 30 días, es decir hasta el 11 de noviembre de 2011. Las nuevas acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad, que se encuentren inscritos en el Registro Accionistas con 5 días hábiles de anticipación al inicio de la opción preferente, es decir al 06 de octubre de 2011.

Con fecha 17 de octubre de 2011, Grupo Empresas Navieras S.A., ha sido notificado por parte de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente acerca de la adjudicación por 30 años de la Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, conforme a los términos dispuestos en las Bases de la Licitación respectiva. En los próximos días se formará la sociedad filial que tomará esta concesión.

Esta nueva concesión se suma a las participaciones que Grupo Empresas Navieras S.A., mantiene en los puertos concesionados de Arica, Iquique y Antofagasta, más los puertos propios en que participa a través de la filial Portuaria Cabo Froward S.A., en Coronel y Calbuco.

Con fecha 24 de octubre de 2011, como complemento al Hecho Esencial presentado con fecha 17 de octubre 2011 en donde informamos sobre la adjudicación por parte de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente de la concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, y conforme a lo indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros en su oficio N° 27294 de fecha 20/10/2011, recibido por esta compañía en el día de hoy, informamos lo siguiente:

1. El Contrato de Concesión está establecido en las bases de la licitación y este a la fecha no se encuentra suscrito, en espera de la formación de la filial. El proyecto estima en obra civiles y equipamiento para los próximos 30 años, plazo que dura la concesión, una inversión de US\$20.728.694, conforme a lo expresado en el Plan Referencial de Desarrollo del puerto. Se considera entre las obras la construcción de un frente de atraque asísmico, establecido por las bases de la licitación. El modelo de negocio incluye la atención a las naves de carga general y pesqueras, acopio de cargas y servicios a las naves y depósito de contenedores, entre otros. Al momento no es posible indicar rentabilidades del proyecto ya que ello dependerá del éxito en la implementación del plan de negocios.
2. La sociedad filial que Grupo Empresas Navieras S.A. -GEN- creará, es de objeto exclusivo para esta concesión, de acuerdo a las bases de la licitación, y al momento no considera la participación de terceros ajenos al grupo GEN. Su capital será de US\$10.000.000.-

Con fecha de 9 de noviembre de 2011, se suscribió la escritura de constitución de Talcahuano Terminal Portuario S.A., la cual tiene la condición de ser filial de Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN), cuya participación es del 99%. El capital de la nueva sociedad es de 10 millones de dólares, pagándose en el momento de su constitución la cantidad de US\$3.333.334.

El objeto social de esta nueva sociedad es la explotación de la concesión del Puerto de Talcahuano, otorgada por la Empresa Portuaria Talcahuano – San Vicente.

La información anterior es complemento de los hechos esenciales presentados por GEN con fecha 17 y 24 de octubre de 2011.